



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2013-00230-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS GARZÓN BARRERTO
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CNTV
– HOY LIQUIDADA Y OTROS.

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **11 de julio de 2017, a las doce del medio día (12:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 33

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

De conformidad a lo prescrito en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, se admite la renuncia del poder presentada por el Doctor **DANIEL ALBERTO CUELLO BAUTE**, obrante a **folio 545** del expediente.

Reconócese a la Doctora **EGNA MARGARITA ROJAS VARGAS** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 548**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2015-00102-00
DEMANDANTE: FLORENTINO GUARÍN LESMES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 88**)

Reconócese a la Doctora **DANIELA LÓPEZ RAMÍREZ** como apoderada sustituta de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 90**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2015-00103-00
DEMANDANTE: **EDGAR SANTIAGO BENITEZ ACEVEDO**
DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
– U.G.P.P.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las once de la mañana (11:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese al Doctor **OSCAR EDUARDO MORENO ENRIQUEZ** como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos conferidos en la escritura pública N° 7641 del 10 de diciembre de 2013. (fol. 58 y 59)

Reconócese a la Doctora **MARCELA ABELLA PALACIOS** como apoderada de la parte llamada en garantía en los términos y para los efectos conferidos en la escritura pública N° 674 del 26 de marzo de 2008. (fol. 184 a 187)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2015-00350-00
DEMANDANTE: LIGIA CKARITZA BAUTISTA MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – POLICIA NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **11 de julio de 2017**, a las **nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 33

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **MARTA CRISTINA ALDANA CASALLAS** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 114**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00155-00
DEMANDANTE: HUMBERTO MICOLTA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017**, a las **cuatro de la tarde (4:00 P.M)**, Sala de Audiencias **N° 15**.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese al Doctor **JUAN SEBASTIÁN ALARCÓN MOLANO** como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 55**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00156-00
DEMANDANTE: ANTONIO JOSE ALEGRÍA CAICEDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **11 de julio de 2017**, a las **once de la mañana (11:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 33

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00197-00
DEMANDANTE: CARMEN ELENA TOLEDO VERGARA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
– U.G.P.P.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las once de la mañana (11:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese al Doctor **ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ** como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos conferidos en la escritura pública N° 1675 del 16 de marzo de 2016. (fol. 86 y 87)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ**

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00201-00
DEMANDANTE: **MARÍA DEL CARMEN MEDINA**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 55**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 56**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00202-00
DEMANDANTE: ANGELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUSGUEN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 41**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 42**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00206-00
DEMANDANTE: **ELIGIO SEGUNDO GAVIRIA DÍAZ**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017**, a las **dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 47**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00211-00
DEMANDANTE: **MARÍA CAROLINA VILLAMIL LARA**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 52**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 53**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00214-00
DEMANDANTE: JOSE HEIDER ANGEL YAIMA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 49**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00231-00
DEMANDANTE: JEFFERSON ALONSO DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 68**)

Reconócese a la Doctora **DANIELA LÓPEZ RAMÍREZ** como apoderada sustituta de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 70**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00248-00
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO PLAZAS IBARGUEN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 44**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00251-00
DEMANDANTE: CARMEN JULIO MORENO DUARTE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017**, a las **dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 43**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00252-00
DEMANDANTE: ERNESTO PERALTA MEDINA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias **Nº 24**.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 43**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00287-00
DEMANDANTE: **CARLOS MARTÍN HERNÁNDEZ PUENTES**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017**, a las **tres de la tarde (3:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **AIDY JHOANA PÉREZ HERRERA** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 70**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00289-00
DEMANDANTE: **DAISSY OTÁLORA SÁNCHEZ**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 51**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 52**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00317-00
DEMANDANTE: **DESIDERIO LANCHEROS DELGADILLO**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **11 de julio de 2017**, a las diez de la mañana (10:00 A.M), Sala de Audiencias N° 33

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese al Doctor **JUAN SEBASTIAN ALARCÓN MOLANO** como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (fol. 178)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00322-00
DEMANDANTE: JOSE ANGEL GÓMEZ SALAMANCA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **INDIRA CAMILA RUSSI RODRIGUEZ** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 54**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 024
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 21 de junio de 2017 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00331-00
DEMANDANTE: ANA FABIOLA GUAQUETA BERMEO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 76**)

Reconócese al Doctor **STIVEN ABAD VALENCIA LOZADA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 75**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.**

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00332-00
DEMANDANTE: RAÚL ALDEMAR FERNÁNDEZ ROZO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 55**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTÁ BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 56**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ**

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00345-00
DEMANDANTE: ALCIRA TOVAR DE MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 56**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTÁ BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 57**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00351-00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PACHÓN FRANCO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 34**)

Reconócese a la Doctora **DANIELA LÓPEZ RAMÍREZ** como apoderada sustituta de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 36**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00361-00
DEMANDANTE: DORA MARÍA RIVEROS CORTÉS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las dos de la tarde (2:00 P.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 39**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 40**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00364-00
DEMANDANTE: **MARÍA BETTY GARZÓN DE ALARCÓN**
DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.**

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 40**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTA BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 39**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00367-00
DEMANDANTE: MERY HERRERA GARZÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **29 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 24.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 56**)

Reconócese al Doctor **JEYSSON ALIRIO CHOCONTÁ BARBOSA** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 57**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º.

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2016-00382-00
DEMANDANTE: MARTHA IVON ZAMUDIO FLOREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial (conjunta) prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **28 de junio de 2017, a las nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias N° 15.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 43**)

Reconócese a la Doctora **DANIELA LÓPEZ RAMÍREZ** como apoderada sustituta de la parte demandada en los términos y para los efectos en la sustitución del poder (**fol. 45**)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN SÁNCHEZ FELIZZOLA
JUEZ

Dfm